Instructivo

**GESTIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES – FRACCIÓN SECA**

1. **OBJETIVO**

Establecer la metodología para la Gestión Residuos Reciclables-Fracción Seca, impulsando la Economía Circular hacia un INTI Sostenible.

1. **ALCANCE**

Actividades tendientes a gestionar la separación en origen de Residuos Reciclables-Fracción Seca en los edificios del INTI-PTM.

1. **DEFINICIONES**

**3.1 Residuos Reciclables -Fracción Seca:**

* PAPEL Y CARTON
* BOTELLAS Y ELEMENTOS PLASTICOS (SACHETS/ENVASES)
* BOTELLAS Y FRASCOS DE VIDRIO
* LATAS, AEROSOLES Y ELEMENTOS METÁLICOS
* TETRABRICKS
* BANDEJAS PLASTICAS DE VIANDA

NO toallas ni pañuelos de papel usados, NO cubiertos plásticos, NO films stretch

1. **INSTRUCTIVO**

**4.1. Materiales**

Bolsones provistos por Cooperativa de Recuperadores Ambientales, de aproximadamente 1m3 de capacidad.

**4.2. Procedimiento**

a) Aquellos edificios que deseen incorporarse a la Gestión de Residuos Reciclables-Fracción Seca, asignarán un responsable del sector (o varios), que debe solicitar un bolsón a residuosreciclables@inti.gob.ar.

b) Los Residuos Reciclables **limpios y secos** se deben disponer dentro de los bolsones.

c) Cuando cada bolsón contenga al menos la mitad de su capacidad completa, el responsable del sector debe solicitar su retiro a residuosreciclables@inti.gob.ar.

c) Al ser retirado el bolsón con los materiales reciclables, el personal de la Cooperativa entrega un remito como constancia del retiro y un bolsón vacío para continuar con el circuito.

1. **REGISTRO**

Los bolsones retirados del PTM son pesados al ingresar a la Cooperativa, quiénes registran dicho valor y lo informan.

**NOTA:** Los bolsones retirados del INTI-PTM son pesados al ingresar en la Cooperativa, quiénes registran dicho valor y lo informan. Los materiales son valorizados, separándolos y clasificándolos para ser reprocesados por industrias recicladoras, contribuyendo así al cuidado del ambiente, a la promoción de la economía circular, dando valor agregado a los residuos generados por INTI y a la inclusión laboral de los trabajadores de la Cooperativa.